

INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL CONTROL INTERNO – LEY 1474 DE 2011	
Jefe de Control Interno o quien haga sus veces	DUVY JOHANNA PLAZAS SOCHA Jefe Oficina de Control Interno
Periodo evaluado 01/03/2019 a 30/06/2019	Fecha elaboración 11/07/2019

La Oficina de Control Interno –OCI del DANE – FONDANE, con base en el artículo 9° de Ley 1474 de 2011 y en complemento a lo establecido en el artículo 2.2.23.1 y siguientes del Decreto 1083 de 2015 (Modificado por Decreto 1499 de 2017), se permite adelantar el presente informe, que consigna el estado del Sistema de Control interno, durante el periodo 01/03/2019 a 30/06/2019.

El presente informe se fundamentó entre otros, en los informes pormenorizados emitidos durante la vigencia 2019 por ésta Oficina (12/03/2019), el cual contempló los resultados de los ejercicios adelantados en 2017 (aplicativo FURAG) y el autodiagnóstico en 2018.

El propósito del ejercicio de 2017, era determinar la línea base a través de la cual la entidad identificaba su grado de acercamiento al marco de referencia del Modelo Integrado de Planeación y Gestión -MIPG, como referente para establecer líneas de acción que permitieran el desarrollo del modelo, de igual forma, con el autodiagnóstico (2018) se pretendía reforzar los planes de acción a implementar.

El Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP, dispuso en la presente vigencia 2019, la evaluación de la gestión de la vigencia 2018 a través del aplicativo que permite el diligenciamiento del Formulario Unico de Reporte y Avance de la Gestión -FURAG y mediante circular externa No. 002-2019 del 12/02/2019, emite instrucciones a nivel nacional y territorial para “(...) La medición del desempeño institucional y del sistema de control interno a través del formulario único de reporte y avance de la gestión – FURAG”, estableciendo el plazo hasta el 12/03/2019 para el reporte.

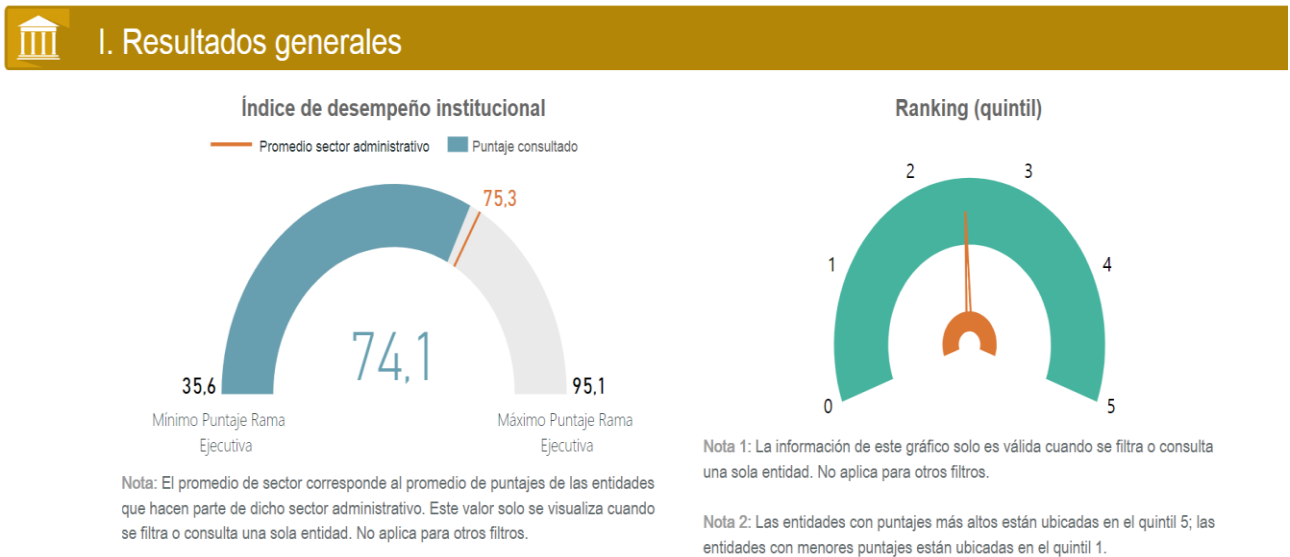
La referida circular indicó, además, “(...) Es importante señalar que los resultados generados en esta medición constituyen la línea base para los próximos cuatro (4) años y deberán tenerse en cuenta por las entidades para avanzar en la implementación de MIPG y del MECL y contribuir con el propósito del Gobierno nacional de orientar su gestión hacia resultados”.

En consecuencia, se dispone del “CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DE INFORMACIÓN”, emitido por la Directora de Gestión y Desempeño Institucional del Departamento Administrativo de la Función Pública -DAFP, donde se indica “(...) certifica que la institución DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADÍSTICA,... diligenció el Formulario de Reporte de Avances de la Gestión - FURAG, correspondiente a la vigencia 2018 en el mes de febrero de 2019”.

En su oportunidad y bajo el liderazgo de la Oficina Asesora de Planeación -OPLAN, las dependencias responsables del diligenciamiento del formulario FURAG, abordaron la gestión correspondiente para su cumplimiento, el cual arrojó los siguientes resultados:

1.- El DANE obtuvo 74.1 puntos en el Índice de Desempeño Institucional, ubicándose en el Quintil 3¹ del grupo par (Gráfica No. 1).

Gráfica No. 1. Resultados DANE.



Fuente: Función Pública 2019.

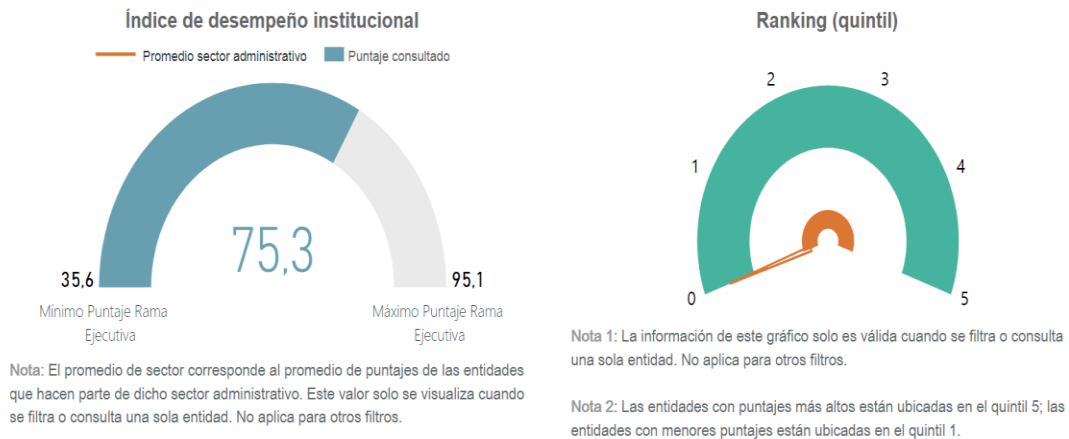
Estos resultados fueron socializados por el DAFP ante los Directivos del DANE en junio/2019, donde se definieron los pasos a seguir para iniciar la revisión de cada uno de los componentes y elementos consignados en MIPG; tomando como referencia los resultados de la línea base, la Entidad realizará planes de mejoramiento para atender las brechas de los aspectos donde se detectaron debilidades o falencias, así como el de asegurar y aprovechar las fortalezas.

¹ El quintil es una medida de ubicación que le permitirá a la entidad conocer que tan lejos está del puntaje máximo obtenido dentro del grupo par. Una entidad con buen desempeño estará ubicada en los quintiles más altos (4 y 5), mientras que una entidad con bajo desempeño se ubicará en los quintiles más bajos (1, 2 y 3).

Cabe mencionar el resultado del Sector Estadísticas, como se aprecia en la Gráfica No. 2.

Gráfica No. 2. Resultados SECTOR.

I. Resultados generales



Fuente: Función Pública 2019.

Lo anterior, como producto del resultado obtenido por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi – IGAC, de 76.5 puntos.

1A.- De igual forma, se dieron los siguientes puntajes a nivel de Dimensiones del MPGI y a las Políticas de Gestión y Desempeño Institucional establecidas en el Decreto 1083/20185, (Tabla No. 1):

Tabla 1. Resultados FURAG/2018: Desempeño por Dimensión y Políticas DANE.

DIMENSIÓN/ Política	PUNTOS	PROMEDIO GRUPO PAR	QUINTIL
Índice de Desempeño Institucional	74.1	74.3	3
D1.- Talento Humano	74.2	73.8	3
P1-Política de Gestión Estratégica del Talento Humano	74.4	74.2	3
P2-Política de Integridad	70.6	70.4	3
D2.- Direccionamiento Estratégico y Planeación	67.1	73.8	2
P3-Política de Planeación Institucional	66.6	73.5	2
D3.- Gestión con Valores para Resultados	74.3	75.1	3

DIMENSIÓN/ Política	PUNTOS	PROMEDIO GRUPO PAR	QUINTIL
P4-Política de Gestión presupuestal y eficiencia del gasto público.	65.6	71.1	1
P5-Política de Fortalecimiento Organizacional y Simplificación de Procesos	68.5	72.5	2
P6-Política de Gobierno Digital	70.4	77.0	1
P7-Política de Seguridad Digital	69.4	74.4	2
P8-Defensa Jurídica	72.9	69.6	4
P10-Política de Servicio al Ciudadano	80.7	74.8	4
P11-Política de Racionalización de Trámites	66.0	76.0	2
P12-Política de Participación Ciudadana en la Gestión Pública	78.1	74.4	4
D4.- Evaluación de Resultados	67.9	72.6	2
P13-Política de Seguimiento y Evaluación del Desempeño Institucional	67.9	72.6	2
D5.- Información y Comunicación	77.9	75.8	4
P14-Política de Gestión Documental	77.9	72.1	4
P9-Política Transparencia, Acceso a la Información y lucha contra la Corrupción	77.4	75.6	4
D6.- Gestión del Conocimiento y la Innovación	77.9	71.9	4
P15-Política de Gestión del Conocimiento	77.9	71.9	4
D7.- Control Interno	72.1	74.4	2
P16-Política de Control Interno	72.1	74.4	2

Fuente: Función Pública 2019.

Se evidencian las acciones y oportunidades de mejora que se deben implementar, para las dimensiones de **Direccionamiento Estratégico y Planeación** y para las políticas de **Planeación Institucional, Gestión presupuestal y eficiencia del gasto público, Fortalecimiento Organizacional y Simplificación de Procesos, Seguridad Digital, Racionalización de Trámites** y **Seguimiento y Evaluación del Desempeño Institucional**, dados los resultados que las ubican en los rangos más bajos dentro del grupo par.

Se resaltan, con base en los resultados, las dimensiones de **Información y Comunicación** y **Gestión del Conocimiento y la Innovación**, así como las políticas de **Defensa Jurídica, Servicio al Ciudadano, Participación Ciudadana en la Gestión Pública, Gestión Documental, Transparencia, Acceso a la Información y lucha contra la Corrupción** y **Gestión del Conocimiento**, que se ubicaron dentro del 40% de los puntajes más altos del grupo par (Quintil 4)².

1B.- De otra parte, al considerar la Dimensión 7 del MPGI (Control Interno) y los componentes o índices y líneas establecidas para dicha dimensión en el formulario FURAG-MECI-EVALUACIÓN INDEPENDIENTE – NACIÓN –2018, puesto a consideración por el DAFP, se presentaron los siguientes puntajes (Tabla No. 2):

Tabla 2. Resultados FURAG/2018: Política Control Interno y Componentes.

DIMENSIÓN/ Política	PUNTOS	PROMEDIO GRUPO PAR	QUINTIL
P16-Política de Control Interno	72.1	74.4	2
I75-Evaluación independiente al sistema de control interno	69.4	NA	NA
I76- Institucionalidad (esquema líneas de defensa) adecuada para la efectividad del control interno) -Autoevaluación	71.8	NA	NA
I70-Componente de Ambiente propicio para el ejercicio del control	68.4	86.6	2
I71-Componente de Evaluación estratégica del riesgo	66.0	84.5	2
I72-Componente de Actividades de Control efectivas	73.2	90	3
I73-Componente de Información y Comunicación relevante y oportuna para el control	75.9	92	4
I74-Componente de Actividades de Monitoreo sistemáticas y orientadas a la mejora	69.9	87.8	4
I77-Línea Estratégica	67.0	NA	NA
I78-Primera Línea de Defensa	73.0	NA	NA

² El quintil es una medida de ubicación que le permitirá a la entidad conocer que tan lejos está del puntaje máximo obtenido dentro del grupo par. Una entidad con buen desempeño estará ubicada en los quintiles más altos (4 y 5), mientras que una entidad con bajo desempeño se ubicará en los quintiles más bajos (1, 2 y 3).

DIMENSIÓN/ Política	PUNTOS	PROMEDIO GRUPO PAR	QUINTIL
I79-Segunda Línea de Defensa	74.5	NA	NA
I80-Tercera Línea de Defensa	69.9	NA	NA

Fuente: Función Pública 2019.

Se indica, en los resultados emitidos por el DAFP: "(...) El índice de evaluación independiente solo aparece para aquellas entidades en las que el Jefe de Planeación diligenció el FURAG".

Se advierten puntajes bajos en algunos componentes o aspectos de Control Interno, los cuales deben generar acciones para fortalecer el Sistema.

2.- Como se indicó anteriormente y como complemento, se dispuso del formulario FURAG-MECI-EVALUACIÓN INDEPENDIENTE – NACIÓN –2018, para evaluar el grado de implementación del Sistema de Control Interno, gestión que correspondió a la Oficina de Control Interno.

Dicho instrumento contempló los cinco (5) componentes: i) ambiente de control, ii) evaluación del riesgo, iii) actividades de control, iv) información y comunicación y v) actividades de monitoreo, para las cuales se presentan las consideraciones pertinentes (Tabla 3).

Tabla 3. Desagregación de componentes y categorías **Control Interno**.

POLÍTICA DE CONTROL INTERNO – COMPONENTES / INDICE / LINEAS		
Política de Control Interno 72.1	I70-Componente de Ambiente propicio para el ejercicio del control	68.4
	I71-Componente de Evaluación estratégica del riesgo	66
	I72-Componente de Actividades de Control efectivas	73.2
	I73-Componente de Información y Comunicación relevante y oportuna para el control	75.9
	I74-Componente de Actividades de Monitoreo sistemáticas y orientadas a la mejora	69.9
	I75-Evaluación independiente al sistema de control interno	69.4
	I76- Institucionalidad (esquema líneas de defensa) adecuada para la efectividad del control interno) -Autoevaluación	71.8
	I77-Línea Estratégica	67
	I78-Primera Línea de Defensa	73
	I79-Segunda Línea de Defensa	74.5
I80-Tercera Línea de Defensa	69.9	

Fuente: Función Pública 2019.

Ambiente de Control (Ambiente propicio para el ejercicio del control):

Para la vigencia 2019 y con base en los resultados FURAG 2018 dispuesto por el DAFP y aplicados en marzo/2019, el “Componente de Ambiente propicio para el ejercicio del control” identificado como el índice “I70”, presentó un resultado de 68.4 puntos, lo que contrasta con los presentados en los ejercicios referidos con anterioridad (autodiagnóstico/2018 -81.2 y FURAG/2017 -73.3).

Al respecto, se deben fortalecer los aspectos señalados en el MIPG -Manual Operativo³ con actividades que permitan asegurar éste componente, como:

1. Generación de espacios, reuniones o eventos que permitan la interacción con los servidores públicos del DANE y la Alta Dirección.

2. Desarrollo e implementación del Plan Estratégico de Gestión Humana 2019-2022 del 29/01/2019, mediante el cual se articularon y definieron actividades para su cumplimiento, en los planes de Seguridad y Salud en el Trabajo, Plan Institucional de Capacitación (PIC), Plan de Bienestar social e Incentivos y Plan Anual de Vacantes/Plan de Previsión de Recursos Humanos, teniendo en cuenta los resultados del MIPG. Se destaca la formulación de la meta para dar cumplimiento al objetivo específico #5 del Plan, que consiste en “Aumentar 10 puntos”, el resultado de la Dimensión de Talento Humano del MIPG/FURAG2018.

- El Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo, definió las áreas de intervención en SST: 1. Medicina preventiva y del Trabajo; 2. Higiene y Seguridad Industrial; 3. Identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos; 4. Prevención, Preparación y Respuesta ante Emergencias y 5. Seguimiento y acompañamiento a los comités (✓ Comité Paritario de Seguridad y salud en el Trabajo (COPASST); ✓ Comité de Convivencia Laboral y ✓ Comité de Teletrabajo”.

- El Plan Institucional de Capacitación (PIC), cuyo propósito es el de contribuir al fortalecimiento de las competencias y habilidades de los servidores públicos de la Entidad, por medio de programas institucionales de aprendizaje, estableció, entre otros, las METODOLOGÍAS (Elementos pedagógicos - Métodos de enseñanza-aprendizaje) y cinco (5) PROGRAMAS en el PIC.

- El Plan de Bienestar Social e Incentivos, comprende aspectos claves para generar bienestar en el entorno laboral e impactar de manera positiva la esfera familiar y social del trabajador, como las “Áreas de Intervención y programas de Bienestar e Incentivos”, “Área de Protección y Servicios Sociales”, “Área de Calidad de Vida laboral” e “Incentivos”.

³ Modelo Integrado de Planeación y Gestión –MIPG- Manual Operativo- Agosto/2018- Versión 2. Presidencia de la República. Folio 81

- El Plan Anual de Vacantes / Plan de Previsión de Recursos Humanos, acoge lo dispuesto por el DAFP y con base en lo regulado por la Ley 909 de 2004 para la planeación de los recursos humanos, desarrolla las gestiones para su cumplimiento.

3. Fortalecer la Política Institucional de Administración del Riesgo conforme a los lineamientos de Función Pública⁴. Sin embargo, se elaboró y publicó el “Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano-PAAC 2019 DANE” en enero/2019, con la formulación de los riesgos de corrupción, consolidados en la respectiva matriz “Mapa de Riesgos de Corrupción”.

4. Continuar con los seguimientos periódicos al Plan de Acción 2018, conforme a los procedimientos.

5. Se puede considerar y resaltar que con base en la Circular 001- 30/NOVIEMBRE/2018 del Consejo para la Gestión y el Desempeño Institucional, la cual emite lineamientos de planeación estratégica e institucional, indicando en el “(...) #3 -Orden Nacional. A partir del Plan Estratégico Sectorial, las entidades,... deben revisar su propósito fundamental... y como aportará a las metas sectoriales. Con el objetivo de cumplir dichas metas, la entidad deberá planear las acciones necesarias para fortalecer la implementación de las políticas de gestión y desempeño, basada en el resultado de la medición del instrumento FURAG, de la aplicación de las herramientas de autodiagnóstico si a ello hubiera a lugar, de otras fuentes de información y de las auditorías de los organismos de control y oficinas de control interno. (...) Tanto en los Planes Sectoriales como en los Planes Estratégicos Institucionales, deberán contemplarse las políticas de gestión y desempeño institucional que integran el MIPG, en particular, en las líneas de acción del anexo que forma parte de la presente circular”, el DANE para determinar el proceso de planeación/2019, adelantó las siguientes gestiones:

- Desde Octubre/2018, OPLAN solicita revisar la propuesta entregada sobre el Marco Estratégico Institucional, para trabajar de manera conjunta en la construcción de una propuesta que determine el horizonte de la gestión y establezca la impronta que caracterizará al DANE en estos 4 años.

- El proceso de ajuste del Plan Estratégico Institucional se realizó en 2 ciclos. En el primero, se construyó la misión, la visión, el objetivo general, los principios y los valores. En el segundo, las estrategias, los objetivos específicos, las metas y los indicadores.

- El Plan Estratégico Institucional 2019-2022 “Información para todos” (Plan Indicativo Cuatrienal) (dimensión de direccionamiento estratégico) se definió en Enero/2019, con los elementos de

⁴ Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas – Riesgos de gestión, corrupción y seguridad digital. Octubre 2018 –Versión 4. Función Pública.

misión, visión, objetivo general, objetivos específicos, estrategias, indicadores, metas, principios y valores.

- Se dispuso además de los siguientes elementos: PLAN DE ACCIÓN 2019 -Enero/2019. Permite relacionar los objetivos específicos del Plan Estratégico Institucional 2019 – 2022, con las metas y agruparlas en unas temáticas. El Plan de Acción/2019, inicialmente, cuenta con una batería de 74 indicadores (MATRIZ PLAN DE ACCIÓN 2019 - DANE – FONDANE), de los cuales 12 corresponden a Direcciones Territoriales y 62 a las áreas de la sede central. El seguimiento de resultados de la gestión se realizará trimestralmente.

- PLAN DE ACCIÓN 2019 Versión2 Marzo/2019. Se ajusta el Plan de Acción/2019 y cuenta con una batería de 109 indicadores (MATRIZ PLAN DE ACCIÓN 2019 - DANE - FONDANE Versión 2), de los cuales 13 corresponden a Direcciones Territoriales y 96 a las áreas de la sede central.

- Se dispone también de la “MATRIZ PLAN DE ACCIÓN 2019 - DANE - FONDANE Versión 3 (https://www.dane.gov.co/files/control_participacion/planes_institucionales/Planes_Indicativos/Plan-de-Accion-2019-V3.pdf), con una batería de 110 indicadores. Para ésta versión 3, se hace relación de las metas e indicadores con otros planes institucionales (Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano; Plan Estratégico de Talento Humano; Plan de Incentivos Institucionales; Plan Institucional de Capacitación; Plan Anual de Adquisiciones; Plan Institucional de Archivos de la Entidad; Plan de Seguridad y Privacidad de la Información; Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones - PETI).

6. Desarrollar las acciones propuestas para el fortalecimiento del Sistema Integrado de Gestión Institucional -SIGI. Al respecto, en junio/2019, la Oficina Asesora de Planeación –OPLAN, en el marco del SIGI, adelantó la socialización de las “Apuestas para lograr la optimización del Sistema Integrado de Gestión Institucional – SIGI”, que contemplan gestiones hacia: 1- Actualización mapa de procesos; 2- Integración sistemas de gestión; 3- Sensibilización y apropiación del SIGI; 4- Control de los riesgos y 5- Planes de mejoramiento.

Por lo anterior, se definieron los enfoques “Hacia un sistema de gestión integral” y “Hacia la modernización de los procesos”.

Con respecto al enfoque “Hacia un sistema de gestión integral” y con base en el MIPG, se articulan al Sistema de Gestión y Sistema de Control Interno, las Políticas del Sistema de Desarrollo Administrativo y el Sistema de Gestión de Calidad. Se consideraron fases basadas en un Análisis GAP y un Diagnóstico Sistemas de Gestión, para lograr la Integración de los Sistemas de Gestión, mediante etapas de Diagnóstico e identificación de la brecha; Formulación del plan para la integración de sistemas de gestión; Ejecución del plan y Evaluación y Mejora, en el período comprendido entre junio/2019 a 2020.

Evaluación del Riesgo (Evaluación estratégica del riesgo):

Para la vigencia 2019 y con base en los resultados FURAG 2018 dispuesto por el DAFP y aplicados en marzo/2019, el “Componente de Evaluación estratégica del riesgo” identificado como el índice “I71”, presentó un resultado de 66 puntos. En los ejercicios referidos con anterioridad los puntajes fueron de autodiagnóstico/2018 -97.5 y FURAG/2017 -75.6.

Al tener presente las actividades que se deben adelantar, para asegurar éste componente, se pueden realizar las siguientes consideraciones:

- 1.** Fortalecer la Política Institucional de Administración del Riesgo conforme a los lineamientos de Función Pública⁵. Sin embargo, se elaboró y publicó el “Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano-PAAC 2019 DANE” en enero/2019, con la formulación de los riesgos de corrupción, consolidados en la respectiva matriz “Mapa de Riesgos de Corrupción”.
- 2.** De igual forma, se debe fortalecer la gestión de la Alta Dirección y el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno (Línea Estratégica), en relación con el monitoreo al estado de los riesgos aceptados, para identificar cambios que afecten el funcionamiento de la entidad, así como al cumplimiento de la Política de Administración del Riesgo.
- 3.** Con base en los ajustes institucionales, desarrollar las acciones propuestas para actualizar el Mapa de Procesos. Al respecto, en junio/2019, la Oficina Asesora de Planeación en el marco del Sistema Integrado de Gestión Institucional — SIGI, adelantó la socialización de las “Apuestas para lograr la optimización del Sistema Integrado de Gestión Institucional – SIGI”, que contemplan gestiones hacia: 1- Actualización mapa de procesos; 2- Integración sistemas de gestión; 3- Sensibilización y apropiación del SIGI; 4- Control de los riesgos y 5- Planes de mejoramiento.

Se definieron los enfoques “Hacia un sistema de gestión integral” y “Hacia la modernización de los procesos”.

Con relación al enfoque “Hacia la modernización de los procesos”, se determinó una “Actualización del Mapa de Procesos”, con la adopción de las mejores prácticas internacionales para modernizar la generación de información estadística, alineando los procesos misionales de la entidad, con el modelo establecido para estandarizar los procesos estadísticos, teniendo en cuenta referentes como Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG, Carta Iberoamericana de la Calidad, Modelo GSBPM y GAMS0 y Norma Técnica de Calidad de la Calidad Estadística,

⁵ Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas – Riesgos de gestión, corrupción y seguridad digital. Octubre 2018 –Versión 4. Función Pública.

estableciendo a su vez, la "Cronología propuesta actualización mapa de procesos" y la "Actualización herramientas del Sistema de Gestión", que permitirán, en conjunto con los lineamientos de la Política de Administración de Riesgos, fortalecer los mecanismos de direccionamiento estratégico, de gestión y de control de la Entidad.

4. Establecer los riesgos de gestión y de corrupción, así como la identificación de controles para los procesos definidos y el monitoreo respectivo por parte de los líderes y equipos de trabajo en cada proceso, con el acompañamiento de la Oficina Asesora de Planeación –OPLAN (Primera y Segunda línea de defensa).
5. Retroalimentar a las dependencias de la Entidad de los resultados de las auditorías practicadas por la OCI con el enfoque de riesgos, para fortalecer los mecanismos de formulación y seguimiento de controles (Tercera Línea de Defensa).
6. Fortalecer el proceso de formulación e identificación de riesgos relacionados con fraude y corrupción, con la evaluación de la información proveniente de quejas y denuncias de los usuarios o servidores de la entidad.
7. Se debe fortalecer el monitoreo y evaluación de la exposición al riesgo relacionado con tecnología nueva y emergente.
8. Así mismo, adelantar seguimiento a los riesgos de los contratos definidos en los estudios previos.

Actividades de Control (Actividades de Control efectivas):

Para la vigencia 2019 y con base en los resultados FURAG 2018 dispuesto por el DAFP y aplicados en marzo/2019, el "Componente de Actividades de Control efectivas" identificado como el índice "I72", presentó un resultado de 73.2 puntos, valor inferior a los presentados en los ejercicios referidos con anterioridad (autodiagnóstico/2018 -100 y FURAG/2017 -77.7).

Al considerar lo consignado en el MIPG -Manual Operativo relacionado con la implementación y actividades para asegurar éste componente, se pueden realizar las siguientes consideraciones:

1. En la identificación de los riesgos, la Oficina Asesora de Planeación –OPLAN en conjunto con los responsables de los procesos verifican el establecimiento de los controles para que sean coherentes y pertinentes en cada uno de los riesgos definidos.
2. Los líderes y equipos de trabajo en cada proceso con el acompañamiento de OPLAN (Primera y Segunda línea de defensa), al gestionar la implementación de los riesgos, deben procurar

establecer controles que permitan minimizar la zona extrema o alta del RIESGO INHERENTE a zona moderada o baja del RIESGO RESIDUAL.

3. Adelantar, por parte de los líderes y equipos de trabajo en cada proceso (Primera y Segunda línea de defensa) el monitoreo permanente y seguimiento directo y objetivo a los riesgos ubicados en las zonas extrema o alta del RIESGO INHERENTE, con el propósito de monitorear permanente su desarrollo.

4. Con base en el Mapa de Procesos, producto de la respectiva actualización, establecer los mecanismos para la formulación de indicadores y su oportuno seguimiento.

Información y Comunicación (Información y Comunicación relevante y oportuna para el control):

Para la vigencia 2019 y con base en los resultados FURAG 2018 dispuesto por el DAFP y aplicados en marzo/2019, el "Componente de Información y Comunicación relevante y oportuna para el control" identificado como el índice "I73", presentó un resultado de 75.9 puntos, valor inferior a los presentados en los ejercicios referidos con anterioridad (autodiagnóstico/2018 -94 y FURAG/2017 -82.8).

Al considerar lo establecido en el MIPG -Manual Operativo relacionado con la implementación y actividades para asegurar éste componente, se pueden realizar las siguientes consideraciones:

1. Verificar la efectividad de los mecanismos de comunicación externos como redes sociales, página web por parte de la Alta Dirección, claves para la información y comunicación del sistema de control interno.
2. Monitorear el funcionamiento del aplicativo de comunicación interna y externa ORFEO, por parte de la Secretaria General, para su efectivo desarrollo.
3. Fortalecer por parte de la Alta Dirección, la integridad y confiabilidad de la información, en cuanto a la disponibilidad de acciones o evidencias, conforme a la norma (Ley 1712/2014).
4. En cumplimiento a la normativa (Ley 1437/2011 y Ley 1755/2015), se debe fortalecer la oportuna respuesta de las PQRS.
5. Fortalecer por parte de la Oficina de Sistemas DANE, lo relacionado con la Política de Gobierno Digital, la cual obtuvo una calificación de 70.4 puntos ubicándose en el quintil 1.

6. Desarrollar el Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – PETI, que se encuentra alineado con el PLAN DE ACCIÓN/2019 - DANE - FONDANE Versión 3, así como el Plan de Seguridad y Privacidad de la Información.
7. Fortalecer los mecanismos de atención a la población en condición de discapacidad en los Centros de Información y Atención al Ciudadano, para asegurar la implementación efectiva de la accesibilidad a la información pública del DANE.

Actividades de Monitoreo (Actividades de Monitoreo sistemáticas y orientadas a la mejora):

Para la vigencia 2019 y con base en los resultados FURAG 2018 dispuesto por el DAFP y aplicados en marzo/2019, el “Componente de Actividades de Monitoreo sistemáticas y orientadas a la mejora” identificado como el índice “I74”, presentó un resultado de 69.9 puntos. En los ejercicios referidos con anterioridad, se lograron puntajes de: autodiagnóstico/2018 -99.1 y FURAG/2017 - 80.

Al considerar lo establecido en el MIPG -Manual Operativo relacionado con la implementación y actividades para asegurar éste componente, se pueden realizar las siguientes consideraciones:

1. Para la vigencia 2019, la Oficina de Control Interno –OCI, presentó el “Plan Anual de Auditorías Internas PAAI 2019”, aprobado por el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno en reunión del 25/02/2019 mediante acta # 65.
2. Para el primer trimestre/2019, se programaron 25 actividades relacionadas en el PAAI/219 y al 31/03/2019 se adelantaron 25 informes (2 auditoría y de 23 informes de ley).
3. Fortalecer los lineamientos del proceso Gestión de Control asociados con los procedimientos de auditoría y planes de mejoramiento, para consolidar por parte de los procesos, el replanteamiento de las acciones que subsanen las causas de los hallazgos, para evitar reincidencias.
4. La Oficina Asesora de Planeación - OPLAN, con base en los lineamientos establecidos en el SIGI, adelanta el monitoreo a los indicadores y riesgos y adelanta la verificación y consolidación de los avances, como producto de la gestión de evaluación continua o autoevaluación a la operación de la entidad a través de la medición de los resultados generados en cada proceso, procedimiento, proyecto, plan y/o programa, teniendo en cuenta los indicadores de gestión, el manejo de los riesgos, los planes de mejoramiento, entre otros.

OPORTUNIDADES DE MEJORA

- Se recomienda confrontar los resultados del FURAG/2018 con las herramientas de autodiagnóstico aplicadas en la vigencia anterior, por parte de cada dependencia responsable de las dimensiones, políticas o procesos, con el fin de confrontar los planes de acción definidos en su oportunidad y ajustar las acciones de mejora para su implementación, adecuados con la institución.
- Se recomienda a la OPLAN, socializar los resultados FURAG/2018, e implementar mecanismos que permitan en conjunto con los procesos, diseñar estrategias y actividades para el logro de los objetivos y metas institucionales en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG.
- Con base en la medición del CLIMA ORGANIZACIONAL, realizado en octubre/2018, el cual arrojó un índice de 6,7 (Escala de 1 a 10), se recomienda implementar mecanismos para fortalecer las diferentes variables objeto de análisis.

EL ESTADO GENERAL DEL CONTROL INTERNO

Con base en el resultado de las labores de evaluación y acompañamiento adelantadas en lo corrido de la vigencia 2019, se puede indicar que el Departamento Administrativo Nacional de Estadística y el Fondo Rotatorio del Departamento Administrativo Nacional de Estadística, cuenta con un Sistema de Control Interno Adecuado, que le ofrece garantías al Estado y demás grupos de interés y que se encuentra en aplicación de acciones para el mejoramiento y obtención de la eficiencia institucional.

Cordialmente,



DUVY JOHANNA PLAZAS SOCHA

Jefe Oficina Control Interno

Proyectó: Jaime Arias

Revisó: Duvy Johanna Plazas Socha